

Formulario N.º 1  
Edificación N.º 1946-E-8

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Julio ..... de 1950.-

Vence 20 de Enero ..... de 1950.- (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 1320-J-106.

Vistos los informes recogidos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don: **REINALDO MENDOZA** ..... para construir un edificio nuevo destinado a **Vivienda Habitación** ..... de 6.70 mts. de altura, de Clase ..... " B " ..... de edificación, en la calle ..... **Brasil** ..... N.º 545.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

#### ANTECEDENTES.

Nombre del propietario: **Reynaldo Mendoza** domicilio **V. Lamas N.º 594**.

" Arquitecto: **Hernan Vega** ..... domicilio **Linceyan N.º 15**.

" matr. N.º ..... patente N.º .....

" Constructor: **R. Parra** ..... domicilio **San Martin N.º 530**.

" matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno: **245,00 mts.²** superficie edificada: **1º piso 60,00 mts.²** **2º piso 60,00 mts.²**

#### Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ..... **dos copias** .....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 4.º " de agua potable. **lo presentará en su oportunidad** .....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias** .....
- 6.º " de fachadas. **dos copias** .....
- 7.º Secciones verticales .....
- 8.º Planos de detalles. **dos copias** .....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....
11. Especificaciones técnicas y presupuesto **dos copias** .....
12. Cálculos de resistencia .....
13. **VIGENTE PRESUPUESTO: TRES CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUA-  
RENTA Y CINCO PESOS 70/100 - (\$ 379.45-70-)**

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza y señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

**DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección y L. Control, según  
Boleta N.º 4853 de 20/7/50.**

**TOTAL: \$ 1.970,00.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

**Nombre del destinatario Auz.:**  
Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 2794-R-82

CERTIFICADO DE REVISION FINAL.

El Director de Obras Municipales que suscribió CERTIFICA; que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final de las Obras de la propiedad del Sr. Reinaldo Mendoza, ubicada en la calle Brasil N° 545 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Nos. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime necesario.

CONCEPCION, 29 de Septiembre de 1960.

  
Ramon del Castillo Auzua,  
Director de Obras Municipales.

C.N.C.

R.D. . . -